

APLIC. ECON.	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	SUBCONC.	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
	CAPITULO 3: GASTOS FINANCIEROS				4.805,00
	Art. 35: Intereses de demora y otros gastos financieros			4.805,00	
359	Otros Gastos Financieros		4.805,00		
	CAPITULO 4: TRANSFERENCIAS CORRIENTES				698.720,65
	Art. 48: A Familias e Instituciones sin Fines de Lucro			683.720,65	
480	Becas y Ayudas a Estudiantes		543.918,65		
480.06	Becas y Ayudas a Estudiantes. Compensación Precios Públicos	525.887,65			
480.99	Otras Becas y Ayudas a Estudiantes	18.031,00			
483	Convenios con Otras Instituciones		1.352,00		
489	Otras Ayudas y Subvenciones		138.450,00		
	Art. 49: Al exterior			15.000,00	
490	Transferencias corrientes al exterior		15.000,00		
	CAPITULO 6: INVERSIONES REALES				3.717.328,44
	Art. 62: Inversión nueva asociada			3.570.422,70	
620	Edificios y otras construcciones		2.816.811,42		
621	Maquinaria, instalaciones y utillaje		64.569,00		
622	Elementos de transporte		50.000,00		
623	Mobiliario y enseres		177.278,14		
624	Equipamiento para proceso de información		401.714,14		
629	Otros activos materiales		60.050,00		
	Art. 64. Gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial			146.905,74	
640	Gastos de Inversiones de Carácter Inmaterial		146.905,74		
	CAPÍTULO 7: TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				87.500,00
	Artículo 75: A Comunidades Autónomas			87.500,00	
750	A la Junta de Andalucía		87.500,00		
	CAPITULO 8: ACTIVOS FINANCIEROS				3.000,00
	Art. 84: Constitución de depósitos y fianzas			3.000,00	
841	Constitución de fianzas		3.000,00		
	TOTAL GASTOS		12.926.327,23	12.926.327,23	12.926.327,23

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Organo contratante: Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 223/03.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Consultoría y Asistencia Técnica.

Objeto: «Elaboración de las guías de tramitación de familias de procedimientos administrativos en el ámbito de la Junta de Andalucía para su incorporación en el proyecto w@nda».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: Abierto.

Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Sesenta mil euros (60.000,00 €).

5. Adjudicación.

Fecha: 28 de noviembre de 2003.

Contratista: Pricewaterhousecoopers, Asesores de Negocios, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Cincuenta y nueve mil cuatrocientos (59.400,00 €) euros.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.- El Secretario General Técnico, Carlos Toscano Sánchez.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se anuncia la contratación del servicio que se indica por el procedimiento abierto y la forma de concurso. (PD. 32/2004).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Granada.
 - c) Número expediente: 06-2003-32D (Capítulo II).
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Limpieza de las dependencias de los Servicios de Formación Profesional Ocupacional y de Empleo dependientes del Servicio Andaluz de Empleo en C/ Doctor Guirao Gea.
 - b) Plazo de ejecución: Once meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total, IVA incluido: Dieciocho mil trescientos treinta y siete euros (18.337,00 €).
5. Garantías. Provisional: No exigible.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Granada, Sección de Gestión Económica.
 - b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.
 - c) Localidad y código postal: Granada, 18071.
 - d) Teléfono: 958 029 500.
 - e) Telefax: 958 029 519.
 - f) Fecha límite para obtención de documentos e información: 13 horas del último día de plazo de presentación de solicitudes.
7. Requisitos específicos del contratista: Los requisitos serán los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, no requiriéndose clasificación.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Si dicho día fuese festivo o sábado, el plazo finalizará a las 14 horas del siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el de Prescripciones Técnicas.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
 - 2.º Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Granada, 18071.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses desde la apertura de proposiciones económicas.
 - e) Admisión de variantes: No.
9. Examen de la documentación: La Mesa de Contratación, a las 9 horas del tercer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, excepto sábados, calificará la documentación administrativa presentada y publicará en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos observados en la documentación.
10. Apertura de las ofertas.

- a) Entidad: Delegación Provincial de Granada.
- b) Domicilio: Plaza de Villamena, núm. 1.
- c) Localidad: Granada.
- d) Fecha: El séptimo día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones. Si la fecha de apertura coincidiese en sábado, se trasladará a la misma hora del siguiente día hábil.
- e) Hora: 9 de la mañana.
11. Gastos de anuncios: Los gastos de la inserción del presente anuncio en el BOJA serán abonados por el adjudicatario.

Granada, 30 de diciembre de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Málaga.
 - c) Número de expediente: 2003/3454.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obras.
 - b) Descripción del objeto: Refuerzo de firme en la Travesía de Torrox.
 - c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 210, de 31 de octubre de 2003.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: De urgencia.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Noventa mil ciento ochenta y cuatro euros con cincuenta y un céntimos (90.184,51 euros).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 5 de diciembre de 2003.
 - b) Contratista: MASFALT, S.A.
 - c) Nacionalidad: España.
 - d) Importe de adjudicación: Sesenta y nueve mil cuatrocientos cuarenta y dos euros con siete céntimos (69.442,07 euros).

Málaga, 18 de diciembre de 2003.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la causa de imperiosa urgencia.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones